



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 22/05/08-00
ACTA 1131/07/03/2022

“POR LA CUAL SE CONCEDE LA SEGUNDA EXTENSIÓN DE PRÓRROGA DE PERMANENCIA EN LA CARRERA, LICENCIATURA EN CIENCIAS INFORMÁTICAS, AL ESTUDIANTE JUAN CARLOS VILLALBA DUARTE”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/498/2022 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el cual remite informe realizado a la solicitud de Prórroga de Permanencia, presentada por el estudiante JUAN CARLOS VILLALBA DUARTE, C.I.C. N° 4.487.665, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas

Que, tiene 10 años de permanencia y aprobó 39 (treinta y nueve) asignaturas de las 40 (cuarenta) correspondiente al Plan de Estudios, realizó 2 (dos) Horas de Extensión Universitaria Obligatorias. No realizó pasantía.

Que, conforme a la reglamentación vigente, y la aprobación del Consejo Directivo, corresponde que se le otorgue Segunda Extensión de Prórroga en la carrera, a efectivizarse durante el Segundo Periodo Académico 2021 y el Primer Periodo Académico 2022.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- 22/05/08-01** CONCEDER la Segunda EXTENSIÓN DE PRÓRROGA de permanencia, por dos Periodos Académicos Consecutivos, en la carrera Licenciatura en Ciencias Informáticas, Énfasis en Análisis de Sistemas Informáticos; al estudiante JUAN CARLOS VILLALBA DUARTE C.I.C. N° 4.487.665, a efectivizarse a partir del Segundo Periodo Académico 2021.
- 22/05/08-02** ENCOMENDAR al Director de la carrera, a realizar el seguimiento del estudiante favorecido con la prórroga
- 22/05/08-03** COMUNICAR, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta